



SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

ESTRATEGIA 2012-2013

ESTRATEGIA 2012-2013

I. INTRODUCCIÓN

La primera Estrategia de IberRed, presentada en 2009 en la V Plenaria de Puntos de Contacto, ha sido desarrollada y ejecutada en gran parte durante estos dos años, pudiendo afirmarse que la inmensa mayoría de sus líneas y actividades programadas han sido encauzadas, trabajadas o incluso logradas.

Ello significa que lo que se respaldó en la Plenaria de Santiago de Chile, celebrada en mayo de 2009, tuvo su eco en los Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed, que respondía a necesidades sentidas y a objetivos posibles.

Esta segunda Estrategia bianual, presentada en la VI Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed en Costa Rica, viene a reforzar lo trabajado y avanzado y a abrir nuevas líneas que siguen siendo coherentes con el objetivo general plasmado en aquella primera estrategia.

En la Estrategia de 2009 se decía que IberRed había pasado por una primera etapa (2004-2006) en donde se crearon las condiciones necesarias para favorecer las verdaderas funcionalidades operativas de la Red, y por una segunda etapa (2006-2009) de superación de dificultades administrativas y de fortalecimiento institucional. Ahora está en una tercera etapa de consolidación, de potenciación de los instrumentos de comunicación, de responsabilidad y compromiso de la Red, tanto en la designación de Puntos de Contacto y Enlaces como en la apuesta por su uso, que hacen posible que la Red vaya adquiriendo profundidad y agilidad.

En este marco se ha desarrollado esta Estrategia, sencilla, práctica y ajustada a los requerimientos de cooperación jurídica internacional. Fundamentalmente se ha buscado la continuidad y consolidación de lo que ya se venía haciendo, con el fin de potenciar los resultados ya logrados y de reducir los riesgos derivados de la fatiga y los obstáculos existentes; por ello, se plasman objetivos posibles y viables, incluyendo al tiempo líneas de trabajo acordes con nuevas exigencias, como la creación de nuevas redes y subredes especializadas, poniendo a su disposición el uso del Iber@, así como un más amplio uso de las nuevas tecnologías, como la audioconferencia y videoconferencia seguras, para los contactos seguros demandados por sus miembros.

Como es natural, se ha tenido en cuenta en la elaboración de la Estrategia las sugerencias que los Puntos de Contacto y Enlaces hicieron llegar a la Secretaría General en respuesta a los formularios que se les envió.

Es necesario seguir impulsando este proyecto de cooperación jurídica, cuyos frutos están a la vista; continuar en el esfuerzo por difundir IberRed, por usar el Iber@, por beneficiarse de las nuevas tecnologías para reducir el formalismo y aumentar la eficacia. Los objetivos y líneas de trabajo enumeradas tienden a ello: a hacer de IberRed, y de su sistema Iber@, un instrumento potentísimo en pro de la cooperación jurídica internacional, en lucha contra la impunidad. Y en esta andadura es esencial el apoyo decidido, tantas veces expresado, de la COMJIB, de Cumbre Judicial y de la AIAMP, colaborando con la difusión, la visibilidad, la coordinación con la SG y el trabajo conjunto para hacer frente a

los desafíos actuales.

Es de justicia resaltar que el apoyo de la AECID ha sido decisivo en el desarrollo de la IberRed, y el mejor tributo que se le puede rendir es tener la certeza de que las líneas de trabajo que desarrollan los objetivos descritos en la Estrategia van impregnados de los principios de la cooperación al desarrollo, pues no cabe duda que fortalecer, agilizar y facilitar la cooperación jurídica redundan en beneficio directo de la reducción de la impunidad, en la confianza en la justicia y en el derecho a una justicia pronta y eficaz, que permite consolidar el Estado y el bienestar de los ciudadanos.

II. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA ANTERIOR

En la Plenaria de Santiago de Chile de mayo de 2009 los asistentes respaldaron la primera Estrategia presentada por la Secretaría General, en donde se marcaba hacia dónde se quería dirigir IberRed, guiados siempre por la finalidad última de coadyuvar a la mejora de la cooperación jurídica internacional en la Comunidad Iberoamericana.

En la Estrategia se hacía alusión al camino recorrido por IberRed desde su creación en 2004 hasta ese momento y se señalaban las dificultades (administrativas y operativas) que había tenido que ir sorteando, así como los logros alcanzados, al tiempo que se reconocía la carencia de un Plan estratégico predefinido.

Se resaltaban los siguientes **logros**:

- a) Mayor institucionalización de la Red y cumplimiento de las disposiciones del Reglamento fundacional.
- b) Fortalecimiento de la Secretaría General.
- c) Compromiso de la Secretaría General de COMJIB de destinar parte de su presupuesto a IberRed.
- d) Creación de un sitio web y difusión de la Red.
- e) Contacto con las Redes Europeas y con Eurojust

En la Estrategia se señalaba, como **objetivo general**, el de *“Contribuir a la calidad de la cooperación jurídica internacional en los países de la Comunidad Iberoamericana”*.

Y como **objetivos específicos**:

1. Tejer una malla de operadores responsables de la cooperación
2. Poner la Red en relación con los operadores jurídicos
3. Situar la Red en el contexto internacional.

III. ESTADO ACTUAL DE LA RED

Logros:

Se ha consolidado como red, en la medida en que se ha generado una comunidad de trabajo conjunto en torno a la cooperación jurídica. La red se ha instalado ya como una herramienta de trabajo en las unidades de cooperación de las instituciones del sector justicia y es reconocida como instrumento útil para facilitar y agilizar la cooperación. Los grupos de trabajo son activos y las personas que los integran, en términos generales, está

implicados y promueven acciones de mejora de la cooperación entre operadores. Es evidente que requiere un mayor esfuerzo de consolidación, difusión y uso de IberRed, que debe ser, sin duda, el principal objetivo; pero este esfuerzo de mantenimiento y consolidación requiere, además, tomar en cuenta los riesgos y desafíos a los que se enfrenta una red de estas características, flexible, poco institucionalizada en términos formales, ágil y fluida. Sus principales virtudes se pueden transformar también en importantes riesgos y desafíos.

Riesgos:

Los riesgos a los que debe hacer frente IberRed derivan de una serie de factores, algunos coyunturales, otros de tipo estructural, que conviene tener presentes para que la labor de consolidación y promoción de la red no se vea obstaculizada.

Los principales riesgos a los que se enfrenta IberRed son:

1º. Carencia de fuentes de financiación estables y previsibles.

2º. Debilidad en los compromisos institucionales que respaldan IberRed.

3º. Proliferación de iniciativas en el ámbito de la cooperación internacional, con dificultades para la coordinación y el trabajo eficiente entre ellas.

4º. Debilidad de las propias unidades de cooperación internacional en cada institución miembro de IberRed

1º. La financiación de IberRed ha procedido, en los últimos años, del aporte de la COMJIB, que a su vez ha recibido apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. No ha habido ninguna otra fuente de financiación diferente. En estos últimos años, este aporte se ha visto reducido de forma considerable como consecuencia de la importante crisis económica internacional, que está afectando especialmente a los países europeos y entre ellos a España. Esta circunstancia obliga a hacer un esfuerzo ímprobo de búsqueda de nuevas fuentes de financiación para el mantenimiento de la red, tanto en lo que se refiere a la Secretaria General como al desarrollo de actividades y al mantenimiento del iber@. Indudablemente esta es una tarea a la que la SG dedicará todos los esfuerzos posibles, pero para la que también se requiere la colaboración e implicación de todos, no sólo en cuanto a la determinación de fórmulas de financiación de la Red sino también de fuentes alternativas.

2º. En lo que se refiere a la debilidad del compromiso institucional que sostiene IberRed, desde la SG se es bien consciente de que la Red cuenta con el respaldo institucional necesario para desarrollar y promover sus acciones. Tanto las instituciones que la crearon (COMJIB, Cumbre y AIAMP), como las unidades de cooperación de cada de ellas respaldan y sostienen de forma suficiente, en términos generales, esta Red. Sin embargo, existen diferencias entre algunas instituciones de unos países y otros, e incluso de unas personas a otras que están detrás de esas instituciones. Las estadísticas de uso del iber@ lo ponen de manifiesto. Hay entusiastas de IberRed y hay instituciones que apenas conocen qué es IberRed. Y esta Red será lo que quieran sus integrantes que sea; por tanto, el respaldo y el compromiso son inherentes a su mantenimiento y desarrollo. La SG tiene que esforzarse por impulsar, alimentar y promover este respaldo, pero los PC y los Enlaces tienen que ser activos en transformar ese entusiasmo personal, que normalmente existe, en respaldo y compromiso institucional. De otra forma, la red misma acabará

debilitada.

3º. Otro riesgo importante tiene que ver con la proliferación de iniciativas en el ámbito de la cooperación internacional, que no siempre se coordinan adecuadamente entre sí y que incluso se solapan en demasiadas ocasiones. Por eso hay que destinar los escasos recursos a delimitar y enfatizar el nicho de IberRed. Y eso requiere por parte de todos, sin duda, un esfuerzo de responsabilidad y generosidad que respete las ventajas comparativas de cada institución y que promueva mecanismos ágiles y eficaces de coordinación y de sinergia. Por otra parte, la proliferación de reuniones, encuentros, cumbres y seminarios tiende a generar, también, una cierta fatiga que redundará en una menor implicación. IberRed no es ajena a estos fenómenos y requiere de un planteamiento claro y explícito acerca de su valor añadido, de su nicho específico de acción y de su capacidad efectiva de incidir positivamente en la cooperación internacional. Solo desde esta reflexión y desde este planteamiento se puede generar coordinación y sinergia con otras iniciativas que se están llevando a cabo. También para hacer frente a este riesgo se requiere el apoyo de todos los Puntos de Contacto y Enlaces.

4º. Finalmente, la fortaleza de una red viene definida por la fortaleza de las unidades que la conforman, de los nodos que la definen. Y es una realidad incontestable que en los países de la región, no todas las instituciones del sector justicia cuentan con unidades dedicadas a la cooperación internacional y, entre las que las tienen, las diferencias entre ellas son muy importantes. Para promover una mejor cooperación internacional se necesitan instituciones sólidas para llevar a cabo esta tarea. IberRed tiene que promover la fortaleza de estas unidades para seguir creciendo. El intercambio de experiencias y el desarrollo de buenas prácticas son, sin duda, instrumentos útiles y viables para ayudar al fortalecimiento de estas unidades en aquellas instituciones y países donde son más débiles o donde son, sencillamente, inexistentes.

IV.OBJETIVOS

El **Objetivo General** de la Estrategia 2009 sigue siendo válido, por cuanto todos los objetivos específicos recogidos en esta Estrategia 2012-2013 y las Líneas de Trabajo que se enumeran posteriormente tienen igualmente su norte en el deseo de “Contribuir a la calidad de la cooperación jurídica internacional en los países de la Comunidad Iberoamericana”.

En el esfuerzo por lograr este objetivo se ha alcanzado una cierta velocidad de cruce que no solo se ha de mantener sino incrementar. Se ha de cooperar más y mejor. De forma más rápida y más eficaz.

Para ello, en esta Estrategia se proponen los siguientes **objetivos específicos**:

1. Propiciar la especialización de los Puntos de Contacto y Enlaces de Autoridades Centrales, así como un trabajo conjunto en áreas comunes en pro de una más ágil y eficaz cooperación jurídica internacional.
2. Lograr que el Iber@ sea el sistema de comunicación seguro utilizado de forma asidua por los Puntos de Contacto y Enlaces de Autoridades Centrales en sus comunicaciones, consultas y traslado de información.
3. Convertir a la IberRed en un marco general donde puedan tener cabida, en calidad de “sub-redes” o “redes especializadas”, todas aquellas que vayan surgiendo entre

los miembros integrantes de la IberRed y que tengan por finalidad la mejora de la cooperación jurídica internacional, ya sea en el ámbito penal o en el ámbito civil.

4. Consolidar los lazos con Redes, Organismos e Instituciones Internacionales que trabajan en cooperación jurídica internacional propiciando una mejor coordinación y sinergia de fuerzas.

Para lograr estos objetivos y para pensar en la Red a largo plazo es esencial que se cuente con una **viabilidad financiera** que, por encima de crisis económicas o problemas presupuestarios que puedan concurrir en uno u otro país, asegure la supervivencia de este instrumento en beneficio de todos. Para ello, se propone que los tres miembros integrantes de la IberRed (Cumbre Judicial, AIAMP y COMJIB), así como las Autoridades Centrales con las que trabaja IberRed, puedan al unísono comprometerse a financiar y sustentar, en la medida de sus posibilidades, esta Red común.

V. LINEAS DE TRABAJO para el logro de los objetivos.

1. Propiciar la especialización de los Puntos de Contacto y Enlaces de Autoridades Centrales, así como un trabajo conjunto en áreas comunes en pro de una más ágil y eficaz cooperación jurídica internacional.

A) Fortalecimiento de las Direcciones Nacionales de Asuntos Internacionales o Unidades de Cooperación de cada Institución miembro de IberRed:

- Especialización y estabilidad en la designación de los Puntos de Contacto y Enlaces de Autoridades Centrales.
- Designación como Punto de Contacto de quien ostente en cada momento el cargo de titular de la Unidad o la Dirección de Asuntos/Cooperación Internacionales de cada institución.
- Formación especializada en cooperación jurídica internacional de los miembros de dichas Unidades o Direcciones apoyada desde la Secretaría General de IberRed (on line o presencial).

B) Modelo interno de coordinación en cada país:

La coordinación en el ámbito internacional de los Puntos de Contacto se favoreció en el plano operativo mediante la denominada “Guía de buenas prácticas de los Puntos de Contacto”, adoptada en la IV Reunión de Puntos de Contacto de IberRed, celebrada en Buenos Aires en junio de 2008.

La Disposición 4 del Reglamento de IberRed, por su parte, dispone que “se procurará un mecanismo apropiado de coordinación entre los puntos de contacto designados”.

Y en la Plenaria de 2009, celebrada en Santiago de Chile, la Secretaría General presentó una “Recomendación sobre modelo de coordinación nacional de Puntos de Contacto de IberRed”, adaptable a cada país, que fue respaldado por todos.

Es un compromiso adquirido por los miembros de IberRed que cada país

elaboraría un modelo que permitiera garantizar la coordinación, tanto en el plano operativo como no operativo, de los Puntos de Contacto a nivel nacional. Algunos países ya han elaborado sobre esta base su propio modelo, pero la mayoría está aún pendiente de ello, por lo que forma parte de las líneas de esta estrategia para los próximos dos años el que todos puedan contar con un modelo nacional de coordinación interna, que redundará en una mayor eficacia de la cooperación jurídica internacional, así como en una facilitación de su relación con la Secretaría General, optimizando los contactos entre ellos y con los Enlaces de las Autoridades Centrales.

C) Consolidación de los Grupos de Trabajo, tanto de Autoridades Centrales como de Puntos de Contacto.

- Institucionalización de la dinámica de trabajo:
 - Temas trabajados por los grupos de Puntos de Contacto: Se seguirá trabajando tanto en el área penal como en el área civil, teniendo en cuenta tanto las materias que vayan indicando los Puntos en los formularios que se les facilitan desde la SG así como en las aportaciones que hagan en las Plenarias.
 - Se continuará trabajando con las Autoridades Centrales de las seis convenciones o convenios internacionales integradas en IberRed, avanzando en las alianzas internacionales en las respectivas materias.
 - Periodicidad de los encuentros y trabajo entre periodos: bianualidad de los encuentros de Enlaces de Autoridad Central y compromiso de trabajo durante los periodos entre reuniones. Reunión periódica de los Grupos de Trabajo de Puntos de Contacto y combinación de trabajo a distancia con trabajo presencial.
 - Desarrollo y seguimiento de los compromisos alcanzados, señalando en los documentos que se elaboren plazos y forma de ejecutarlos.
 - Compromiso de las autoridades de enviar a las reuniones de trabajo a quienes son Enlaces o Puntos (con preferencia de quienes viene trabajando el tema para un mayor rendimiento y seguimiento).
 - Composición mixta de los Grupos de Trabajo con Puntos y Enlaces cuando la materia trabajada así lo posibilite
- Trabajo de Grupos facilitado a través de la web de IberRed
- Coordinación con las líneas de trabajo impulsadas por la COMJIB, AIAMP y Cumbre Judicial.

D) Favorecimiento de las Comunicaciones Judiciales Directas cuando sea posible y beneficioso para la agilización de la cooperación que presta IberRed.

E) Apoyo a los países con estructura federal (Argentina, Brasil, México) para que, con respeto a su idiosincrasia y a lo dispuesto en el Reglamento de IberRed, puedan formar parte de IberRed los Puntos de Contacto designados por sus instituciones en la forma que se estime más práctica y eficaz para la cooperación jurídica internacional.

2. Lograr que el Iber@ sea el sistema de comunicación seguro utilizado de forma asidua por los Puntos de Contacto y Enlaces de Autoridad Central en sus comunicaciones, consultas y traslado de información.

La IberRed se sustenta en la confianza de sus miembros, así como por la comunicación fluida y permanente entre ellos a través del Sistema **Iber@**.

El Iber@ constituye un sistema de comunicación seguro para los Puntos de Contacto y los Enlaces de las Autoridades Centrales de la IberRed, del que se puede destacar su fácil uso y accesibilidad, así como la seguridad y confidencialidad exigible en este ámbito de cooperación transfronteriza. Y no exige un software específico, lo que permite su utilización desde cualquier computadora con acceso a internet.

A medida que el uso del Iber@ vaya afianzándose la Secretaría General se irá comprometiendo a ampliar su potencial: uso del chat o de la videoconferencia como instrumento de contacto directo, rápido y de gran utilidad práctica en el trabajo y colaboración entre los Puntos y los Enlaces.

El Sistema Iber@ permite el contacto directo, rápido y seguro:

- Entre los Puntos de Contacto de IberRed.
- Entre los Enlaces de las Autoridades Centrales con las que trabaja IberRed (Asistencia Penal Mutua, Extradición, Sustracción de Menores, Traslado de Personas Condenadas, Delincuencia Organizada UNTOC, Corrupción UNCAC).
- De los Puntos de Contacto y Enlaces entre sí.
- De los Puntos de Contacto y Enlaces con los Miembros Nacionales de Eurojust.

Y tiene el potencial para servir de marco o plataforma a otras redes de cooperación especializadas. Así como para servir de base al uso de medios, como la videoconferencia, que permita el contacto visual, directo, en tiempo real, entre sus Puntos y Enlaces.

Por ello, este objetivo abarcará las siguientes líneas de actuación para los próximos dos años:

A) Difusión:

- Presencial: a través de los formadores de cada país identificados tras las acciones de difusión realizadas en 2011 por la Secretaría General en toda Latinoamérica (contando siempre con el apoyo de la SG). Será necesario fortalecer en cada país el equipo de formadores especialistas, con facilidad de docencia, comprometidos con IberRed y cotidianos usuarios del Iber@, que puedan desarrollar acciones de

difusión dentro de su institución o en coordinación con las demás instituciones que componen la Red.

- On line:
 - Lanzar desde la SG cursos on line sobre cooperación jurídica internacional (como el que se ha reproducido ya en materia de cooperación penal en el ámbito iberoamericano), o desde las plataformas de las instituciones de cada país.
- Compromisos con RECAMPI (Red de capacitación de Ministerios Públicos Iberoamericanos; desarrollo del acuerdo de compromiso ya firmado en marzo de 2010), RIAEJ (Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales) y EJTN (Red de formación judicial europea) para introducción de módulos de formación sobre IberRed y el Iber@ en sus planes de formación iniciales y permanentes para jueces y fiscales, con el respaldo de AIAMP, Cumbre Judicial y COMJIB, así como el compromiso de estas tres instituciones de difundir el Iber@ en los diferentes foros y actividades a los que asistan.
- Compromiso operativo de los Ministros de Justicia, Fiscales Generales y Presidentes de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura de dar a conocer quiénes son los Puntos o Enlaces de su institución, su función y sus datos.

B) Potenciación de instrumentos de agilización: Videoconferencia o Chat.

C) Informe estadístico anual sobre el uso del Iber@:
Informe que remitirá la Secretaría General a los diferentes países miembro y a sus instituciones integrantes de IberRed.

D) Recogida uniformada en todos los países de los **casos** tramitados o resueltos a través de IberRed y con sistema Iber@.

E) Creación de un Grupo de Trabajo conformado por Puntos de Contacto y Enlaces para fortalecer y difundir el Iber@.

3. Convertir a la IberRed en marco donde puedan encajar, en calidad de “sub-redes” o “redes especializadas” todas aquellas que vayan surgiendo entre los miembros integrantes de la IberRed y que tengan por finalidad la mejora de la cooperación jurídica internacional, ya sea en el ámbito penal o en el ámbito civil.

En el ámbito judicial y fiscal existe una tendencia creciente hacia la especialización y la promoción de subredes en diferentes materias, como la de trata, medio ambiente, seguridad vial, o contra el “Crimen Organizado y el Tráfico de Drogas en Centroamérica”.

Es importante tener claro de que la mejor forma de potenciar la IberRed, nacida precisamente para facilitar la cooperación jurídica entre los actores públicos del sector justicia, es hacerla servir de marco para que, a través de su sistema Iber@, pueda ser utilizada por todas las redes especializadas o subredes que puedan crearse. Es decir, integrarlas bajo el techo de la IberRed utilizando las herramientas de las que ya

dispone ésta o creando grupos de trabajo específicos, siendo todo ello compatible con la formación especializada o actividades concretas que pueda requerir su propia organización.

En esta dirección, se disponen las siguientes líneas de trabajo:

- A) **Coordinación de la SG con las sub-redes** o redes especializadas que se vayan creando, para lo que es precisa una previa y clara información a la SG de lo que se piensa trabajar en ellas.
 - B) **Integración y uso del Iber@:** se persigue evitar la duplicidad de esfuerzos y potenciar las herramientas ya existentes en la IberRed para favorecer la cooperación entre fiscalías y/o entre éstas y los poderes judiciales. Practicidad de que los Poderes Judiciales y Fiscalías, **designen como Puntos de Contacto y/o Enlaces** a quienes vayan también a formar parte de dichas redes, de modo que el mismo profesional pueda cooperar en IberRed y, al tiempo, de forma especializada, en la subred que se cree, potenciando con ello el efecto de la cooperación.
4. Consolidar los lazos con Redes, Organismos e Instituciones Internacionales que trabajan en cooperación jurídica internacional propiciando una mejor coordinación y sinergia de fuerzas.

A) **Desarrollo de Memorándums de Entendimiento** ya firmados:

- Con **Eurojust:**

- Estrechar lazos y fomentar reuniones conjuntas dado el elevado número de investigaciones y procesos penales contra formas graves de delincuencia que envuelven a países Iberoamericanos y a Estados miembros de la Unión Europea.
- Análisis conjunto de nuevas tendencias de criminalidad, estrategias, modus operandi y técnicas de las organizaciones criminales; así como de recomendaciones de armonización de ciertos tipos penales (como tráfico de drogas, blanqueo de capitales, asociación ilícita y trata de personas)
- Analizar la posibilidad de crear grupos de trabajo conjunto de Puntos o Enlaces de IberRed y Miembros Nacionales de Eurojust.
- Profundizar en el uso del Iber@ por todos los Miembros Nacionales de Eurojust.

- Con **EJN Penal:**

- Desarrollo del acceso al uso del sistema Iber@ por los Puntos de Contacto de la EJN.

B) Impulso de firma de acuerdo de cooperación con la **Conferencia de la Haya** en tema de Sustracción de Menores (Convenio 1980)

- Apoyo para la designación de Punto de Contacto de IberRed en el ámbito civil/familia a quien sea Juez de Enlace de la Haya en los diferentes países iberoamericanos.

- Apoyo para la cooperación entre los Jueces de la Haya y la Autoridad Central pertinente, propiciando las comunicaciones judiciales directas que redunde en el mejor funcionamiento del Convenio de 1980.
- Implementación del sistema Iber@ para los Jueces de la Haya previa solicitud de la Conferencia.

C) Estrechamiento de los lazos con organizaciones o entidades de las **Naciones Unidas** (como UNODC o PNUD), de la **Unión Europea** en la lucha contra la Delincuencia Organizada y contra la Corrupción, o de organismos regionales, como **SICA** o **Mercosur**.

Es necesario que haya una acción de **seguimiento y monitoreo** de cuanto se va haciendo, pues ello arrojará los datos necesarios que indiquen si se va por el buen camino, si los esfuerzos están bien invertidos y si cada miembro está respondiendo con la responsabilidad y compromiso que adquirió al formar parte de la Red. Pero, sobre todo, ofrecerá una base que reflejará la mayor o menor eficacia de la Red.

Por lo que se refiere al **Iber@**: El sistema genera automáticamente una serie de estadísticas que permite a la Secretaría General de IberRed contar con la información de:

- Número de usuarios que se han **conectado** a la extranet, agrupados por país de procedencia e institución.
- Número de **consultas hechas** por un determinado país.
- Número de **consultas recibidas** por un determinado país.
- Número de **consultas resueltas** y en qué intervalo de tiempo, por país y mes, así como **media del tiempo de respuesta**.
- Número de consultas **no contestadas** por país y por institución.

En lo concerniente al desempeño de los **Grupos de Trabajo** (tanto de Puntos de Contacto como de Enlaces) cada uno de ellos incluirá en el documento que elabore en las diferentes materias un apartado que recoja los criterios para hacer un seguimiento de lo establecido en él, recomendado o comprometido.

Se resalta la labor del **Grupo de Apoyo**, donde se integran representantes de cada miembro fundador de IberRed: Cumbre Judicial, AIAMP y COMJIB. Es un órgano técnico donde se socializan las decisiones de IberRed con el compromiso de difundir en sus instituciones los avances de la misma, al tiempo que informan de lo avanzando en ellas. Este grupo ha de adquirir un carácter más dinámico y servir de ayuda fundamental en la implementación de las líneas de trabajo de la Estrategia.

Heredia, Costa Rica, 7 y 8 de noviembre de 2011